

Consultas Realizadas

Licitación 242370 - ADQUISICION DE COMBUSTIBLES - AD REFERENDUM

Consulta 1 - Reajuste y Condiciones de Precio

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2012
<p>Ñemby, 30 de octubre de 2012.-</p> <p>Señores: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES-ARMADA PARAGUAYA Cap F DEM Rubén Alvarenga Benitez ? Jefe de la UOC Nº 3 Presente</p> <p>En representación de la Empresa, me dirijo a ustedes a fin de solicitar aclaración, de la Sección IV Condición Especial del Contrato, CGC 13.1 del Pliego y Base de Condiciones de la Licitación por Concurso de Oferta Nº 23/2012 para Adquisición de Combustibles Ad Referéndum donde estipula el reajuste de precio y condiciones para el reajuste.</p> <p>Cabe señalar que el Gasoil es un Producto cuyo precio está regulado por el gobierno Nacional a través de Petropar.</p> <p>Los Combustibles, como la Naftas el reajuste de precio depende exclusivamente al precio Internacional, que se refleja en la Estaciones de Servicios a través de cada Distribuidora de Combustible; por ende escapa a la decisión de las Estaciones de Servicios y de hasta del Gobierno Nacional.</p> <p>En el caso de las Condiciones para el reajuste de precios donde no podrá exceder el (20%) del monto total del contrato pactado ni podrá superar los umbrales fijados para el llamado a licitación pública lo encontramos inviables.</p> <p>Por lo expuesto más arriba solicito que el reajuste de precio sea de la siguiente manera:</p> <p>GASOIL: El precio será reajustado en forma automática de acuerdo al incremento o disminución que sufra por decisión del gobierno nacional, a través de una Resolución de Petropar o Decreto del Poder Ejecutivo.</p> <p>NAFTA : El precio será reajustado en forma automática de acuerdo al incremento o disminución que sufra de acuerdo a los precios del mercado reflejados en las Estaciones de Servicios.</p> <p>Esperando una respuesta positiva me despido de ustedes respetuosamente y a gratas ordenes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2012
<p>TODOS LOS OFERENTES DEBEN ADECUARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL PRESENTE LLAMADO.</p>		